



## RESOLUCIÓN

Vistas las actas de las fechas 23, 24 y 25 de julio de 2019 de los Tribunales de Selección de la convocatoria de oferta pública para constituir lista de reserva por el procedimiento de Concurso - Oposición, para contrataciones temporales e interinas de profesores de la Escuela Universitaria de Turismo de Lanzarote.

En virtud de lo establecido en el art. 127.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, que atribuye la competencia al Consejo de Gobierno Insular en materia de personal, fue delegada en la Consejera de Recursos Humanos, según acuerdo de fecha 28 de junio de 2019.

### RESUELVO

**Primero.-** Publicar en el Tablón de Anuncios y página web ([www.cabildodelanzarote.com](http://www.cabildodelanzarote.com)), de esta Corporación, los resultados definitivos de las fases de oposición y concurso de la convocatoria oferta pública para constituir lista de reserva por el procedimiento de Concurso - Oposición, para contrataciones temporales e interinas de profesores de la Escuela Universitaria de Turismo de Lanzarote, con indicación de la puntuación total obtenida.

PROFESOR TIPO 1A					
APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	Fase oposición	Fase concurso	Punt. total
ALMEIDA SANTANA	ARMINDA	54088***.*	No presentado	----	No superado
GUTIERREZ PEREZ	FRANCISCO JAVIER	44308***.*	No presentado	----	No superado
CUELLAR MOLINA	DEYBBI GUADALUPE	78847***.*	No presentado	----	No superado
CARBALLO FUENTES	RITA ROSA	455511***.*	No presentado	----	No superado

PROFESOR TIPO 1A					
APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	Fase oposición	Fase concurso	Punt. total
ALMEIDA SANTANA	ARMINDA	54088***.*	No presentado	----	No superado
CARBALLO FUENTES	RITA ROSA	455511***.*	1.38	----	No superado
CUELLAR MOLINA	DEYBBI GUADALUPE	78847***.*	No presentado	----	No superado





PROFESOR TIPO 2					
APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	Fase oposición	Fase concurso	Punt. total
CARBALLO FUENTES	RITA ROSA	455511***_*	No presentado	-----	No superado

PROFESOR TIPO 4					
APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	Fase oposición	Fase concurso	Punt. total
CARBALLO FUENTES	RITA ROSA	455511***_*	No presentado	-----	No superado
GUTIERREZ PEREZ	FRANCISCO JAVIER	44308***_*	No presentado	-----	No superado

PROFESOR TIPO 5					
APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	Fase oposición	Fase concurso	Punt. total
CARBALLO FUENTES	RITA ROSA	455511***_*	No presentado	-----	No superado
CUELLAR MOLINA	DEYBBI GUADALUPE	78847***_*	No presentado	-----	No superado

PROFESOR TIPO 6					
APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	Fase oposición	Fase concurso	Punt. total
ALMEIDA SANTANA	ARMINDA	54088***_*	No presentado	-----	No superado

PROFESOR TIPO 7					
APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	Fase oposición	Fase concurso	Punt. total
ALMEIDA SANTANA	ARMINDA	54088***_*	No presentado	-----	No superado

PROFESOR TIPO 8					
APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	Fase oposición	Fase concurso	Punt. total
ALMEIDA SANTANA	ARMINDA	54088***_*	No presentado	-----	No superado

**Segundo:** Cumpliendo las bases del proceso selectivo convocado de constituir lista de reserva por el procedimiento de Concurso - Oposición, para contrataciones temporales e interinas de profesores de la Escuela Universitaria de Turismo de Lanzarote y una vez finalizado el procedimiento, se declara desierta la lista de reserva en todas los perfiles de profesores ofertados al no superar ninguno de los aspirantes presentados el proceso selectivo.

### RECLAMACIONES QUE PROCEDEN

Lo que le comunico haciéndole saber que contra dicho Acto, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponer con carácter potestativo, **RECURSO DE REPOSICIÓN** ante el mismo





Órgano que lo ha dictado, o directamente formular **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO**, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas o, en su caso, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de **DOS MESES** computados desde la fecha de notificación de la Resolución.

Para el supuesto de presentación de **RECURSO DE REPOSICIÓN** no podrá interponer **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta. El plazo para la interposición del **RECURSO DE REPOSICIÓN** será de **UN MES**, si el acto fuera expreso. Si no lo fuera, podrá formular **RECURSOS DE REPOSICIÓN** en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto. Transcurridos dichos plazos, podrá interponer **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** en el plazo de **DOS MESES** ante el Orden Jurisdiccional Contencioso anteriormente mencionado, sin perjuicio, en su caso, de interponer cualquier otro Recurso que estime le asiste en derecho o, en su caso, de ser procedente, **RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN**.

Así lo ordena y firma la Sra. Consejera de Recursos Humanos del Cabildo Insular de Lanzarote, con la intervención asimismo, a los exclusivos efectos de dar fe de su autenticidad, del Titular Accidental del Órgano de Apoyo a la Secretaría del Consejo del Gobierno Insular.

**Documento firmado electrónicamente al margen en fecha inserta**

